

**COOPERATIVA DE TRABAJO
LAS SIETE ESTRELLAS LTDA.**

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

FUERA DE TERMINO

Se convoca a los señores asociados de la COOPERATIVA DE TRABAJO LAS SIETE ESTRELLAS LIMITADA, a la Asamblea General Ordinaria FUERA DE TERMINO, a celebrarse el día 25 de Enero del 2020, a las 19:30 hs, en la sede de calle Héctor Rolla N° 4023, de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos asambleístas para firmar el Acta de la presente Asamblea.

2°) Razones de la Convocatoria fuera de término.

3°) Tratamiento y Consideración de Memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe del Síndico y del Auditor, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31/12/2016, 2017 y 2018.

4°) Elección de nuevas autoridades del Consejo de Administración y Órgano de Fiscalización.

\$ 45 413341 En. 17

HERRACORT S.A.

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° Y 2° CONVOCATORIA)

Convocase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 (Treinta y Uno) de Enero de 2020 a las 09:00 hs. (nueve horas) en primera convocatoria y a las 10:00 hs. (diez horas) en segunda convocatoria, en la sede social de la firma sita en calle Biedma N° 2260 de la ciudad de Rosario, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de un Presidente de la Asamblea y de un accionista para suscribir el Acta.

2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables y demás documentación establecida en el Art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio de la sociedad finalizado el 30 de Septiembre de 2019, cuyas copias se ponen a disposición de los accionistas, en horario y días hábil.

3°) Consideración de los resultados del Ejercicio y su distribución.

4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 2019.

5°) Aprobación de la remuneración de los miembros del Directorio por su labor y sus tareas técnico-administrativas en el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre del 2019, aún en exceso de lo establecido en los tres primeros párrafos del Art. 261 de la Ley N° 19.550.

Rosario, 13 de Enero de 2020.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social de la firma con tres días de anticipación, conforme lo establece el Estatuto social y a cumplimentar con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.

§ 225 413350 En. 17 En. 23

COOPERATIVA INTEGRAL

COINAG LIMITADA

ASAMBLEAS ELECTORALES DE DISTRITO

En cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 36° al 40° del Estatuto Social, el Consejo de Administración de la Cooperativa Integral Coinag Limitada convoca a Asambleas Electorales de Distrito, las que se realizarán el día 20 de Marzo de 2020 a las 8 horas en todos los distritos de la Cooperativa, para elegir a los delegados titulares y suplentes que representarán a los asociados en la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de Diciembre de 2019, y que durarán en sus cargos hasta la próxima Asamblea Ordinaria, de acuerdo a la siguiente descripción de distritos con la especificación de las secciones dependientes de cada uno de ellos: Distrito ALBERDI. Domicilio de la Asamblea y votación, Bv. Rondeau 3633 - Rosario. Distrito ALDAO. Domicilio de la Asamblea y votación, G. Lagomarsino 126 - Aldao (Santa Fe). Distrito CAPITAN BERMUDEZ. Domicilio de la Asamblea, Pte. Perón 12 - Capitán Bermúdez (Santa Fe). Sección Capitán Bermúdez. Lugar de votación, Pte. Perón 12. Sección Maciel. Lugar de votación, San Martín 420. Distrito FRAY LUIS BELTRAN. Domicilio de la Asamblea y votación, Avda. San Martín 1159 - Fray Luis Beltrán (Santa Fe). Distrito LA SALADA. Domicilio de la Asamblea y votación, Sarmiento y F. Quiroga - Luis Palacios (Santa Fe). Distrito MARÍA SUSANA. Domicilio de la Asamblea y votación, Rivadavia 701 - María Susana (Santa Fe). Distrito SERODINO. Domicilio de la Asamblea y votación,

Las Heras 860 - Serodino (Santa Fe). Distrito TIMBUES. Domicilio de la Asamblea y votación, Bolívar y Mitre - Timbúes (Santa Fe). Distrito TOTORAS. Domicilio de la Asamblea, 9 de Julio 1380 - Totoras (Santa Fe). Sección TOTORAS. Lugar de votación, 9 de Julio 1380. Sección Oliveros. Lugar de votación, Sarmiento 27. Distrito PUERTO-SAN LORENZO. Domicilio de la Asamblea, Av. San Martín 994 - San Lorenzo (Santa Fe). Sección Puerto Gral. San Martín. Lugar de votación, Córdoba 469. Sección San Lorenzo. Lugar de votación, Av. San Martín 994; para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Designación de dos asociados en cada Asamblea Electoral de Distrito para suscribir el Acta juntamente con el Presidente y el Secretario.

2. Elección de Delegados Titulares y Suplentes como se indica a continuación: Distrito Electoral Alberdi: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Aldao. Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral Capitán Bermúdez: Ocho delegados titulares y ocho suplentes. Distrito Electoral Fray Luis Beltrán: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral La Salada: Cuatro delegados titulares y cuatro suplentes. Distrito Electoral María Susana: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Serodino: Seis delegados titulares y seis suplentes. Distrito Electoral Timbúes: Cinco delegados titulares y cinco suplentes. Distrito Electoral Totoras: Ocho delegados titulares y ocho suplentes y Distrito Electoral Puerto-San Lorenzo: Seis delegados titulares y seis suplentes.

Rosario, 09 de Enero de 2020.

EDGARDO E. GIULIANI

Presidente

GREGORIO G. DE MARCO

Secretario

Del reglamento Electoral. Artículo 9. Las listas serán presentadas ante el Consejo de Administración con una antelación mínima de quince días a la fecha fijada para la celebración de la respectiva Asamblea Electoral. Artículo 13. Las mesas receptoras de votos en cada distrito y sección electoral estarán habilitadas, para la recepción de los mismos, durante el horario de 8 a 16 horas

§ 90 413328 En. 17 En. 20

CENTRO DE JUBILADOS

PAPELEROS QUÍMICOS Y

AFINES DE CAPITAN BERMUDEZ

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Socios del CENTRO DE JUBILADOS PAPELEROS QUÍMICOS Y AFINES DE CAPITAN BERMUDEZ, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de Febrero de 2020 a las 10 horas en el local del Sindicato Químico Papelero de Capitán Bermúdez, sito en Av. San Lorenzo N° 435 de Capitán Bermúdez, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1) Designación de dos asociados para firmar el acta, junto al Presidente y Secretario.
- 2) Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
- 3) Consideración de la Memoria y Balance General, Estado de Situación Patrimonial, de Recursos y Gastos, de Flujo de efectivo. Notas y Anexos complementarios, Inventario e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2019.

NOTA: Artículo 39: Para intervenir con voz y voto en las Asambleas se requiere: ser asociado, ser mayor de edad y encontrarse al día en el pago de las cuotas sociales.

\$ 45 413324 En. 17

**MUTUAL DE SOCIOS DE LA
ASOCIACION MÉDICA DE
ROSARIO**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(1° Y 2° CONVOCATORIA)

El Consejo Directivo de la MUTUAL DE SOCIOS DE LA ASOCIACIÓN MÉDICA DE ROSARIO, en su sesión del día 17 de Diciembre de 2019 ha resuelto convocar a sus socios, de acuerdo a lo establecido en el art. 28 de sus Estatutos Sociales, a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de calle España 401 de nuestra ciudad, el día 27 de Febrero de 2020 a las 20.30 hs. para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura del acta anterior.
2. Designación de dos asociados para que suscriban el acta juntamente con el Presidente y Secretario.
3. Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Flujo de Efectivo e Informe de la Junta Fiscalizadora al 31/10/2019, por el ejercicio N° 31.

4. Lectura y aprobación de la incorporación de socios durante el ejercicio 31 según Registro de Socios al 31/10/2019.

5. Tratamiento y consideración de los convenios celebrados con otras entidades.

6. Tratamiento y consideración del valor de la cuota societaria.

7. Tratamiento y consideración de la modificación del Reglamento del Servicio de Ayudas Económicas conforme Resolución 2359/2019 INAES.

8. Tratamiento y consideración del Revalúo Técnico efectuado en Enero 2019.

9. Consideración de la aplicación del Art. 24 inciso c) de la Ley Nacional N° 20.321 "Orgánica de Mutualidades" y la Resolución 152/90 (ex INAM).

NOTA: Art. 35 del Estatuto Social: El quorum para cualquier tipo de Asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la Asamblea podrá sesional válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor al de los miembros del Órgano Directivo y de Fiscalización.

§ 50 413320 En. 17

MUTUAL DE PROTECCION

RECIPROCA DEL TRANSPORTE AUTOMOTOR DE PASAJEROS OSCAR DEMARCHI

ROSARIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Consejo Directivo de la Mutual de Protección Recíproca del Transporte Automotor de Pasajeros OSCAR DEMARCHI, convoca a los Señores Asociados de la Entidad, a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de Marzo de 2020 a las 8 hs. en el local social de calle Güemes 2573, Rosario, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1°) Designación de dos Asambleístas para firmar el acta juntamente con Secretario y Presidente.

2°) Considerar Inventario, Memoria, Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo y demás anexos, por el período comprendido entre el 1° de Enero de 2019 y el 31 de Diciembre de 2019, e Informe del Órgano Fiscalizador correspondiente al Ejercicio N° 52 de la Entidad.

3°) Aprobar o ratificar toda retribución fijada a los miembros del Órgano Directivo y Junta

Fiscalizadora (Art. N° 29, inc. "C" de los Estatutos Sociales).

4°) Ratificar la aplicación Art. 9, 10, 11 y 20 de los Estatutos Sociales, Art. 109 Bis (Ordenanza 8809/2011).

5°) Actualización de Cuotas Sociales - Tasa Mantenimiento. Ratificación de lo dispuesto por el Consejo Directivo.

6°) Elección de los miembros del Consejo Directivo y Junta Fiscalizadora por renovación de mandatos (Art. 16-38/39 de los Estatutos Sociales).

Rosario, 8 de Enero de 2020

HUGO JOSE N. BACIGALUPO

Presidente

ALBERTO PABLO BUGANEM

Secretario

NOTA: Art. N° 35 de los Estatutos Sociales: La Asamblea podrá sesionar válidamente 30 minutos después con los socios presentes, cuyo número no podrá ser menor a los miembros del Órgano Directivo y Órgano Fiscalizador.

Ninguna Asamblea de Asociados sea cual fuere el número de presentes podrá sesionar o considerar asuntos no incluidos en el orden del día.

§ 45 413318 En. 17
